



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

**F 646/09-10**

**13/01/10  
COSTA O.**

**PROYECTO DE DECLARACION**

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA**  
que vería con grado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Vialidad proyecte la construcción de una rotonda en la intersección de la Ruta Provincial N° 46 y Acceso Juan Domingo Perón a la ciudad de Bragado.



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

**LA PLATA, 13 de Enero 2010.**

**HONORABLE SENADO:** *Se somete a Vuestra Honorabilidad el Proyecto de Declaración que se adjunta para su sanción, a través del cual se solicita la construcción de una rotonda en la intersección de la ruta provincial N° 46 y Acceso Juan Domingo Perón en la ciudad de Bragado.*

En dicha intersección, se produce una intensa circulación de vehículos, bicicletas y peatones que realizan actividades deportivas, como también quienes ingresan y/o salen del Parque Gral San Martín-Laguna de Bragado.-

Transitan por el lugar bragadenses que utilizan esta vía de comunicación con las localidades de Mechita, O'Brien, Warnes e Irala, pertenecientes al Partido de Bragado, como así también vecinos de los Partidos de Junín, Gral Viamonte, 25 de Mayo y Alberti.

Asimismo, es el lugar de paso de turistas y viajeros que se dirigen a la costa atlántica desde las provincias cuyanas.

El intenso tráfico mencionado en la intersección de la ruta y el acceso a la ciudad, generan riesgos e incomodidades en este cruce señalizado por la Municipalidad y en el que se han colocado luces de prevención.

Para mejorar la seguridad y el ordenamiento vehicular proponemos la construcción de una rotonda, obra sencilla que no tendría gran costo y constituiría una solución al problema descripto.



*H. Cámara de Senadores*  
*Provincia de Buenos Aires*

*A mérito de las consideraciones vertidas solicito a los Sres Senadores  
acompañen con su voto la presente iniciativa.*